Ayuntamiento de Becerril de la Sierra

BECECUPÓN DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA 2020

Antonio Herrero Marquez (1 de 3)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/09/2020
HASH: 8fea748f88a039d550d2211d74965496

María Antonia Hidalgo Alcalá (2 de 3)
Concejal
Fecha Firma: 30/09/2020
HASH: b83520ffdeb338d308dc0020b7c2f83d

Carmen Quintanilla Guerrero (3 de 3)
Técnico Desarrollo Local
Fecha Firma: 30/09/2020
HASH: c974c121ce0025c9f0f17425beb5f14e

ACTA DEL SORTEO DEL BECECUPÓN DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA 2020

En el Salón del Plenos del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a las 12’00 horas del día 30 de septiembre de 2020 da comienzo el acto público del SORTEO DEL BECECUPÓN DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA 2020.

Se procede al volcado de las urnas que habían permanecido en los establecimientos hasta el día 15 de septiembre de 2020, para depositar todos los bececupones cumplimentados en una caja grande de cartón, donde son removidos por un voluntario asistente al acto público, D. Pedro Clemente.

PRIMER PREMIO.- Tras remover las papeletas por parte del voluntario, se procede a extraer la primera de ellas, que corresponderá al primer premio consistente en UN BONO DE VIAJE/VACACIONES por importe de 500 € a consumir en la Agencia de Viajes Nalú de Becerril de la Sierra, siendo la GANADORA DEL PRIMER PREMIO:

- DÑA. PEPITA MONTERO SANJUAN

Se extraen dos papeletas más como suplentes del primer premio en el caso de que no se localice a la ganadora durante el plazo de una semana. Suplente n.º1: D. Emilio Santiago Feijoo y Suplente nº2: D. Franco Feijoo.

SEGUNDO PREMIO.- A continuación, se procede a extraer la papeleta del segundo premio consistente en UN PAQUETE DE BONOS COMERCIALES por importe de 20 € cada uno, canjeables en los comercios adheridos a la Campaña del Bececupón, siendo la GANADOR DEL SEGUNDO PREMIO:

- **DÑA. CELIA MARTÍNEZ DEL OLMO**

Cód. Validación: 4ECZYJYE6TKFNF75C4SS9W34N | Verificación: https://becerrildelasierra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra

Se extraen dos papeletas más como suplentes del segundo premio, en el caso de que no se localice a la ganadora durante el plazo de una semana. Suplente n.º1: Dña. Belén Grandes y Suplente nº2: Dña. Ana Sánchez Sanz.

TERCER PREMIO.- Se extrae la papeleta correspondiente al tercer premio consistente en UN PAQUETE DE BONOS DE RESTAURACIÓN por importe de 20 € cada uno canjeables en los bares y restaurantes adheridos a la Campañadel Bececupón, siendo el GANADOR DEL TERCER PREMIO:

- DÑA. MAR MARTÍNEZ GARCÍA

Se extraen dos papeletas más como suplentes del tercer premio, en el caso de que no se localice a la ganadora durante el plazo de una semana. Suplente n.º1: Dña. Bernardina Herrera y Suplente nº2: D. Álvaro Casadevante de la Font

La Agente de Desarrollo Local procede a levantar el presente acta del Sorteo del Bececupón, el cual finaliza a las 12’20 horas y procede a avisar posteriormente a los premiados mediante el teléfono y/o el correo electrónico facilitado en las papeletas.

En Becerrril de la Sierra, en la fecha indicada en la firma

EL ALCALDE **LA CONCEJALA DE COMERCIO** **LA A.D.L.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4ECZYJYE6TKFNF75C4SS9W34N | Verificación: https://becerrildelasierra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2